

Informe Ejecutivo
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
RECOMENDACIONES DEL INFORME DUDAI-REU-A-05-2008

INFORME No. DIDAI-REU-E-02-2009

Retalhuleu, 10 de febrero de 2009

Licenciado
Jorge Salvador Cajas Aguilar
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Estimado Licenciado Cajas:

Reciba un cordial saludo del Auditor delegado de la Dirección de Auditoría Interna en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-030-2009, y SIAD 135450 de fecha 26 de enero de 2009, fui nombrado para realizar Auditoría de Seguimiento a las recomendaciones del informe DUDAI-REU-A-05-2008 de la auditoría ejecutada en el periodo 2008, en el Instituto Nacional de Educación Básica, con Orientación Ocupacional. Gral. Manuel Arana Osorio, Jornada Matutina de Retalhuleu, con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

- a. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
- b. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, financieras, contables y operativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y las operaciones de la entidad.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

- a. El estado actual de las recomendaciones del informe DIDAI-REU-A-05-2008, es el siguiente:

Recomendaciones implementadas	Recomendaciones parcialmente implementadas	Recomendaciones no implementadas	Total recomendaciones
16	3	4	23

- b. **De las recomendaciones implementadas** correspondientes a los **hallazgos Monetarios y de Incumplimientos de Aspectos Legales**: No. 1 Falta de contratos de prestación de Servicios Técnicos y Profesionales, implementada en 100%; No. 2 Creación de rubros de ingresos sin autorización de la Supervisión Educativa, implementada en un 33%; No. 3 Ingresos de Cuotas Extraordinarias sin utilizar recibos autorizados, implementada en un 66% y No. 4 entrega y recepción del Comité de Finanzas en fechas no establecidas, implementada en un 50% y **Hallazgos de Deficiencias de Control Interno**: No. 1 Creación de caja chica sin reglamento interno, implementada en el 100%,; No. 2 Transferencias de Tienda Escolar sin autorización del supervisor Educativo, implementada en 33%; No. 3 Facturas sin firma de Visto Bueno del director del Plantel y de responsables, implementada en 100% y No. 4 Deficiencia en la administración de cheques, implementada en 100%. Los beneficios y resultados de la implementación son los siguientes: Control interno eficiente sobre personal contratado y rendición de cuentas sin objeciones contables autorizados.
- c. **Las recomendaciones incumplidas** corresponden a los **hallazgos Monetarios y de Incumplimientos de Aspectos Legales**: No. 2 Creación de rubros de ingresos sin autorización de la Supervisión Educativa, No. 3 Ingresos de Cuotas Extraordinarias sin utilizar recibos autorizados y No. 4 entrega y recepción del Comité de Finanzas en fechas no establecidas y **Hallazgos de Deficiencias de Control Interno**: No. 2 Transferencias de Tienda Escolar sin autorización del supervisor Educativo. Las causas que originaron el incumplimiento de las recomendaciones son las siguientes: La Supervisora Educativa de Nivel Medio no conoció el informe de auditoría, El informe de auditoría se recibió recientemente en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.
- d. **Compromiso de las autoridades.** Las autoridades del establecimiento educativo en el acta No. DIDAI-A-11-2009 de fecha treinta de enero de 2009, en el punto cuarto manifiestan que para cumplir con las recomendaciones de la literal c, se comprometen a presentar las pruebas de cumplimiento ante la auditoría interna de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, en el término de 3 días hábiles

Atentamente,